

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de los Contencioso-Administrativo

Pleito número 300.604-71.—Unidad Sindical de Usuarios del Júcar y Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Escalona contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de octubre de 1971, sobre concesión de aguas.

Pleito número 300.622-71.—Don Esteban Pujol Vidal contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 17 de junio de 1971, sobre denegación de exención de depósito previo en denuncia de expediente número 86-70. Sec. 158-971.

Pleito número 300.550-71.—«Timeca» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de junio de 1971, sobre denegación de petición para retirar proposición y fianza provisional para realizar obras complementarias de defensa de cimentación en el puente de Capuchinos, en El Pardo (Madrid).

Pleito número 300.613-71.—Don José María González Torres y Rabadán contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 27 de mayo de 1971, sobre embargo de bienes en expediente ejecutivo de recaudación R. G. 78-2-71 y R. S. 49-71, apremio procedimiento ejecutivo.

Pleito número 300.635-71.—«Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1971, sobre precio de combustible líquido fabricado por CEPSA, expediente 1971.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.926-E

*

Pleito número 300.565-71.—«Proco, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 26 de julio de 1971, sobre desestimación de petición relacionada con el contrato de suministro de un equipo de microondas para enlace hertziano Sollube-Sierra de Aramo.

Pleito número 300.616-71.—Don Hans Henning Von Mundion contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de abril de 1971, sobre denegación de autorización de construcción de un chalet y demolición de obras en Zona de Vigilancia N/R. 2.727-70.

Pleito número 300.641-71.—Don José María Saura Pacheco contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 8 de junio de 1971, sobre Impuesto sobre Renta del Capital.

Pleito número 300.572-71.—«Electromontajes, S. A., Ingenieros Industriales», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1971, sobre Impuesto de Sociedades de 1966.

Pleito número 300.665-71.—«Chamarín Films» y «Lais, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 18 de septiembre de

1971, sobre denegación de reconocimiento de derechos derivados de permiso de doblaje.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.925-E.

*

Pleito número 300.671-71.—Ayuntamiento de Rubí contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de abril de 1971, sobre modificación de itinerario en la concesión del servicio de transportes de viajeros por carretera Castell-Bisbal (Sabadell), referencia 2.006-70.

Pleito número 300.614-71.—«Punto Nuevo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 15 de junio de 1971, sobre adeudo de máquinas textiles, fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Irún.

Pleito número 300.553-71.—«España Económica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de abril de 1971, sobre sanción por irregularidades en la inscripción de aquélla.

Pleito número 300.589-71.—Don Manuel Romero López de Ayala contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 13 de mayo de 1970, sobre construcción de un edificio en la plaza de Santa Catalina, de Mérida (Badajoz).

Pleito número 300.653-71.—Ayuntamiento de Elgóibar (Guipúzcoa) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de julio de 1971, sobre desestimación por silencio administrativo ante ese Departamento por desestimación de obras.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.924-E.

*

Pleito número 300.544-71.—Don Eduardo Travé Monserrat contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de junio de 1971, sobre servicio de transportes de viajeros.

Pleito número 300.523-71.—Don Teodoro Jiménez Arrecubieta contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de abril de 1971, sobre clausura de expediente relativo al servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Calahorra y Corella.

Pleito número 300.300-71.—Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de febrero de 1970, hoy ampliación a la Orden ministerial de Obras Públicas de 4 de junio de 1971.

Pleito número 300.632-71.—«Compañía Mercantil Anónima Pilotes Franki, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 20 de septiembre de 1971, sobre aforo de partida 84-952.

Pleito número 300.532-71.—Don Pedro Sosa Santana contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de noviembre de 1970, contra desestimación

tática del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Carreteras en 16 de noviembre de 1970, contra resolución de 28 de septiembre de 1970.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.936-E.

*

Pleito número 300.635-71.—«Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Delegación del Gobierno en CAMPSA) en 25 de junio de 1971, sobre expediente 1.971, precios de combustibles líquidos fabricados por CEPSA.

Pleito número 300.493-71.—«Celatose Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 21 de junio de 1971, sobre determinación de aforo y liquidación de los derechos.

Pleito número 300.502-71.—Don José Barranquero Jiménez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior Central), sobre multa por supuesta venta ilegal de billetes de lotería.

Pleito número 300.686-71.—Don Carlos Serrano de Osma contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 25 de junio de 1971, sobre Resolución de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos de fecha 14 de diciembre de 1970.

Pleito número 300.420-71.—«S. A. Electra de Viesgo» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 24 de marzo de 1971, sobre Impuesto de Sociedades (ejercicio 1961).

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.935-E.

*

Pleito número 300.583-71.—«Cartonajes Internacionales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 20 de septiembre de 1971, sobre adeudo de maquinaria para la fabricación de cartón ondulado.

Pleito número 300.638-71.—«Agrupación de Productos Agrícolas de la Comarca del Segre, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 18 de septiembre de 1971, sobre aforo de unas excavadoras.

Pleito número 300.505-71.—Cooperativa Agrícola Comarcal de Gruissona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 4 de mayo de 1971, sobre reclamación 105-965.

Pleito número 300.508-71.—Don Sebastián Carales Selva contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de mayo de 1971, sobre amortización de plaza de Colaborador.

Pleito número 300.514-71.—Don Juan Alfonso Puchades contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 8 de

mayo de 1971, sobre clasificación arancelaria.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.929-E.

*

Pleito número 300.683-71.—Doña María Luz Gas del Cartillo contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de julio de 1971, sobre expediente 389-971, aprobación del Reglamento de Casa de Funcionarios.

Pleito número 300.586-71.—Don Julio García Peri contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 6 de mayo de 1971, sobre cuotas individuales, ejercicios 1965 y 1966.

Pleito número 300.577-71.—Don Pedro Jesús Sosa Santana contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 16 de octubre de 1970, sobre adjudicación y subasta de construcción de edificio, Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza Media de Tafina (Las Palmas).

Pleito número 300.392-71.—«Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 6 de abril de 1971, sobre aforo de aparatos y máquinas para instalación de generadora de gas.

Pleito número 300.527-71.—Don Manuel Lago Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de mayo de 1971, sobre denegación de beneficio fiscal del 95 por 100, Impuesto General de Tráfico.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.928-E.

*

Pleito número 300.481-71.—Don Antonio Gómez López y doña Angélica Pérez Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) sobre contrabando, expediente 39-70.

Pleito número 300.562-71.—«Trueba, Sociedad Anónima de Espectáculos», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 24 de mayo de 1971, sobre expediente 998-970, sobre multa.

Pleito número 300.658-71.—«Gas Natural, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Delegación del Gobierno en CAMPESA) en 20 de enero de 1971, sobre denegación de acceso al régimen fiscal para adquisición de propano.

Pleito número 300.559-71.—Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1971, sobre reversión de terrenos cedidos por el Ayuntamiento al Estado para instalación del aeródromo militar.

Pleito número 300.538-71.—Don Juan Pérez Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando), en 22 de septiembre de 1971, sobre contrabando.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.927-E.

*

Pleito número 300.417-71.—«Inmobiliaria Algom, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 23

de septiembre de 1971, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid de 30 de febrero de 1968.

Pleito número 300.571-71.—«Aeronáutica Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de junio de 1971, sobre protección a las industrias de interés nacional.

Pleito número 300.659-71.—Don Alfredo Herrera Piqué, como Director de la revista «Sansofé», contra resolución expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 30 de marzo de 1971, sobre transgresión de normas de Prensa al publicar un artículo.

Pleito número 300.677-71.—Banco de Crédito Industrial contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 1 de julio de 1971, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.937-E.

*

Pleito número 300.518-71.—Don José Guillelmo Taberner contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 17 de mayo de 1971, sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes.

Pleito número 300.598-71.—«Boetticher y Navarro, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de junio de 1971, sobre aguas. Recurso número 330-971.

Pleito número 300.620-71.—Don Jesús García Pelegrín contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de julio de 1971, sobre calificación provisional, expediente 189-69.

Pleito número 300.650-71.—Don Jorge Castillo Monseguer contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de agosto de 1971, sobre desestimación por silencio administrativo de recurso de alzada de fecha 30 de agosto de 1971, sobre señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza de 23 de mayo de 1970.

Pleito número 300.680-71.—Don Luis Folledo Carmona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) en 9 de junio de 1971, sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario Decano.—5.930-E.

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.549, interpuesto por «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 26 de mayo de 1971, sobre Impuesto de Compensación y Gravámenes Interiores, maquinaria despachada de importación, declaración de adeudo (serie A-4 y 5) número 6.260/66, Aduana de Bilbao.

Recurso número 300.558, interpuesto por «Igodá, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 1 de junio de 1971, sobre Impuesto de Compensación y Gravámenes Interiores.

Recurso número 300.567, interpuesto por Compañía Mercantil «Aerosoles Schilt, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Cen-

tral de 25 de mayo de 1971, sobre aforo de la máquina despachada con la declaración de adeudo 8.199/67 (partida de orden primera) de la Aduana de La Junquera.

Recurso número 300.570, interpuesto por don Eduardo Balaña Pons contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central (Sección de Contrabando) de 30 de abril de 1971, sobre multa.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—5.765-E.

*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.389, interpuesto por don Olegario Bellavista Bou contra resolución de la Dirección General de Prensa en el expediente 914/1970, de 24 de noviembre de 1970 se tiene por ampliado a la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 25 de junio de 1971, sobre multa.

Recurso número 300.574, interpuesto por «Raymundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A.», contra Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de mayo de 1971, sobre devolución de fianza de 10.000 pesetas por instalación de una estación de servicio en Sangojo (Pontevedra).

Recurso número 300.579, interpuesto por don José Pacheco Quevedo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central (Sección de Contrabando), de fecha 30 de abril de 1971, sobre aprehensión de tabaco extranjero (mayor cuantía).

Recurso número 300.576, interpuesto por don Ramón Zubeldia Iturrino contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13 de mayo de 1971, sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—5.919-E.

*

Recurso número 300.605, interpuesto por «Unidad Sindical de Usuarios del Júcar» (USAJ), contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 19 de febrero de 1970, sobre aprovechamiento de aguas.

Recurso número 300.611, interpuesto por doña Concepción Ausas Sostres contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 15 de junio de 1971, sobre exclusión en la relación de aspirantes admitidos a las Jornadas de Estudio de Profesor especializado en Pedagogía terapéutica.

Recurso número 300.614, interpuesto por don Ricardo Conde Martínez contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de agosto de 1971, sobre sanción.

Recurso número 300.666, interpuesto por don Nicolás Seuba Estrada, don Ernesto Llimós Canal, don Jaime Calveras Villa, don José Obradores Riu, don Pedro Trasserra Rosal y don Esteban Esparbe Tort contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 25 de junio de 1971, sobre desestimación de publicación literal e íntegra del escrito de réplica en un periódico de Barcelona.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—5.918-E.

Recurso número 300.672, interpuesto por Sociedad Mercantil Anónima «El Triunfo, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 1 de julio de 1971, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 300.681, interpuesto por «Compañía Almonsa, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 1 de julio de 1971, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 300.683, interpuesto por «Maraes, S. A.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de junio de 1971, sobre autorización de perforación de seis galerías, condicionada al afianzamiento del caudal de «Lomo Colorado», propiedad de don Manuel Alonso Morán.

Recurso número 300.704, interpuesto por don Publio Larensana Valcárcel contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 8 de julio de 1971, sobre liquidación por Impuesto sobre Sucesiones.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario, José Recio Fernández.—5.917-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio

de la Gobernación de 28 de abril de 1971, que estimó recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Prieto Sáez, sobre modificación de la base de cotización como funcionario del Banco de Crédito, pleito al que ha correspondido el número general 500.863 y el 243/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1971.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.734-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Celia Perdígón y González de Ara y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra resoluciones de la Presidencia del Gobierno sobre aplicación de coeficientes, pleito al que ha correspondido el número general 500.845 y otro y el 237/71 y otro de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1971.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.732-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de abril de 1971, que estimando recurso de alzada interpuesto por doña María Jesús Zamora Díaz, sobre señalamiento de su pensión de ofandad actualizada, pleito al que ha correspondido el número general 500.803 y el 223/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1971.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.730-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de Jorge Callardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Previsión (Ministerio de Trabajo) de fecha 9 de julio de 1970, ampliado a la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 1 de diciembre de 1970, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 9 de julio de igual año, pleito al que ha correspondido el número general 500.127 y el 4/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1971.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.722-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tirso Fraile Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia, de la petición del recurrente formulada con fecha 9 de junio de 1970, sobre reconocimiento de tiempo que estuvo separado del servicio, como consecuencia de expediente de depuración por responsabilidades político-sociales, a todos los efectos, y especialmente al de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.823 y otros y el 831/70 y otros de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1971.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.736-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Manuel Cavanilles Aguilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 19 de abril de 1971, que desestimó recurso de reposición contra otra del mismo Departamento de 3 de febrero de 1971, que excluyó al recurrente de las listas de opositores aprobados en oposición libre convocada por Resolución de 20 de junio de 1969 para cubrir plazas vacantes de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Organismo, pleito al que ha correspondido el número general 500.797 y el 221/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1971.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.729-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angustias Fernández López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de abril de 1971, que desestimó reclamación de la recurrente contra actos de la extinguida Administración Especial de Ifni, relativos a su cese como Maestra interina de Enseñanza Primaria y a cantidades no satisfechas en concepto de diferencias de retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 500.779 y el 215/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1971.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.728-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de abril de 1971, que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Sebastián, sobre determinación de la pensión de jubilación del funcionario don Manuel García Hermida, pleito al que ha correspondido el número general 500.749 y el 205/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1971.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.727-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Paulino Calvo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de marzo de 1971, que desestimó recurso de alzada contra Resolución de la Dirección General del

Servicio Nacional de Cereales, que denegó al recurrente el reconocimiento de servicios eventuales o interinos, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.731 y el 199/71 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1971.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Benítez.—5.726-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sanz Llorens se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 de mayo de 1971, sobre reclamación de quinquenios, pleito al que ha correspondido el número general 501.016 y el 312 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.953-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anibal Sánchez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 7 de junio de 1971, sobre petición de continuar en el servicio activo, pleito al que ha correspondido el número general 501.013 y el 311 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.952-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Carrión Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por aplicación de

silencio administrativo, sobre reconocimiento a efectos de trienios del tiempo que permaneció separado del servicio por expediente de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 501.010 y el 310 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.951-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Olmeda Anguita se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 21 de mayo de 1971, sobre petición de ascenso al empleo de Comandante auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 501.007 y el 309 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.950-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Lucile González Argüelles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 28 de enero de 1971, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 501.004 y el 308 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.949-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Ramos Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so-

bre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 12 de mayo de 1971, sobre ingreso en la Escala Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 500.988 y el 306 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.948-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles Ramírez Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento de años de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.995 y el 305 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.947-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Jáudenes García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina, desestimatoria de petición de invalidación de la cartera militar de identidad del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 500.992 y el 304 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.946-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Soriano Borus se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 500.989 y el 303 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.945-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo Girbal Dueñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 4 de mayo de 1971, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 500.986 y el 302 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de septiembre de 1971.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 5.944-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se inicia, con el número 104 de 1971, expediente de declaración de fallecimiento de Manuel José Doural Gómez, de sesenta años de edad, hijo de José María y de Josefa, natural y vecino de Villarmayor, de donde se ausentó el 25 de marzo de 1936, y desde entonces se desconoce su paradero.

Betanzos, 2 de octubre de 1971.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario.—10.701-C. y 2.º 5-11-1971

BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de los de Bilbao.

Por el presente edicto, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 42 de 1970, promovido por el Procurador don José Ignacio Muzquiz, en nombre y representación de don José y don Siro Ereñozaga Lasa, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Atilio Ereñozaga Lasa, que salió de Bilbao poco antes de la Liberación de Vizcaya, y marchó a Francia y seguidamente, al parecer, a La Paz (Bolivia), donde fijó su residencia, no habiendo sido posible contrastar estos datos a través de las representaciones diplomáticas ni con-

sulares por haber desaparecido también de meritado último lugar (La Paz).

Dado en Bilbao a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Gómez-Pantoja y Gómez.—El Secretario.—10.704-C. y 2.º 5-11-1971

GIJON

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 258 de 1971, se tramita a instancia de doña Avelina Rodríguez Ruidíaz expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Faustino Bedriñana Barro, hijo de Manuel y de Dolores, nacido en Miravalles, Villaviciosa, el 15 de febrero de 1881, ausentándose para la República Argentina en 1918, no teniéndose noticias del mismo a partir de 1940.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a veintuno de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Alonso Prieto.—El Secretario.—10.697-C. y 2.º 5-11-1971

GRANADA

Don Abelardo González Ramos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 99, de 1969, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don Manuel Montes Yañez, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, el inmueble siguiente:

«Edificio en Motril, barrio de Santa Teresa, calle B, sin número, antes paraje de las Canteras o calle del Santísimo, edificado sobre solar de doscientos noventa y seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Consta de cuatro plantas con un local y caja de escalera y portal en planta baja y doce viviendas en las plantas superiores, a razón de cuatro viviendas por planta, denominadas con los tipos A, B, C y D. El local comercial ocupa una superficie construida de doscientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Las viviendas de tipo A tienen una superficie construida cada una de setenta y nueve metros veintitín decímetros cuadrados, respectivamente; las del tipo B, setenta y cuatro metros seis decímetros cuadrados, respectivamente; las del tipo C, setenta y nueve metros once decímetros cuadrados y setenta y nueve metros once decímetros cuadrados y setenta y cinco metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, respectivamente, y las del tipo D, setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados y setenta y un metros veintidós decímetros cuadrados, respectivamente. Las viviendas del tipo A constan cada una de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina, ropero y cuarto de aseo, y cada una de los restantes tipos se distribuyen en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda: Derecha, entrando, calle A del mismo barrio; izquierda, finca de doña Elena Ruiz Morente, y espalda, la de don José Medina Robles.»

Valorada en cuatro millones setecientas diez mil pesetas.

El tipo de subasta es el 75 por 100 del valor dado a la finca y que queda consignado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho tipo, pudiéndolo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta capital el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 3 de diciembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Dado en Granada a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Abelardo González Ramos.—El Secretario.—11.164-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital en expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julio Poo Cofiño, natural de Cangas de Onís (Oviedo), casado con doña María Miña Calle, se anuncia por medio del presente su desaparición del domicilio conyugal, de calle María Salaberry, número 1, piso primero, en el año 1953, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero, todo lo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con un intervalo de quince días, a 4 de octubre de 1971.—El Secretario.—El Juez.—10.660-C. y 2.ª 5-11-1971

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de procedimiento hipotecario, Ley de Hipoteca Mobiliaria, número 326-71, instados por el Banco de Crédito Industrial, contra don Francisco Guardiola Roig, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de diez días, y en la cantidad de un millón ciento sesenta y cinco mil pesetas, los bienes siguientes:

Instalados en Sócrates, 60-62:

Una máquina de inyectar «Coscollola y Margarit, S. L.», de 80 gr., accionada por e. m. de 7,5 CV. y 3.000 W. en las resistencias, accesorios y recambios.

Una máquina de inyectar «Foser» de 60 gr., accionada por e. m. de 4 CV. y 2.500 W. en las resistencias, accesorios y recambios.

Una máquina de inyectar «Coscollola y Margarit, S. L.», de 40, accionada con e. m. de 3 CV. y 1.000 W. en la resistencia, accesorios y recambios.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina igual a la anterior.

Una máquina de inyectar «Torres» de 20 gr. con 700 W. en las resistencias.

Una máquina igual a la anterior.

Un molino recuperador, con e. m. de 1 CV.

Un taladro sobre mesa, de broca de hasta 12 milímetros de diámetro, accionado por e. m. de 0,5 CV.

Un taladro sobre mesa, de broca de has-

ta seis milímetros de diámetro acoplado al embarrado.

Una pulidora dos brazos «Letag» accionada por e. m. de 1,5 CV. y 2.250 revoluciones por minuto.

Una balanza multiplicadora de piezas.

Un inyector de aire.

Un inyector igual al anterior.

Una báscula.

Un inyector de aire.

Un grupo recuperador de agua.

Instalados en Virgili, número 24:

Un secadero electromecánico con electromotor de 1,75 CV. y 1.000 W. en resistencia eléctrica.

Una cámara de secado con 700 W. en las resistencias.

Una máquina de inyectar termoplásticos tipo P-200 BA de 150 gr., con cilindro y accesorios.

Una máquina de inyectar termoplásticos tipo f-100 B de 60 gr., cilindros y accesorios.

Una máquina inyectar termoplástico tipo P-100, automática, número 2.615/7, de 60 gr.

Una máquina de inyectar termoplástico tipo L-70 B, semiautomática, número 2.605/2, de 40 gr.

Una máquina de inyectar termoplástico tipo L-70, semiautomática, número 2.676/1, de 40 gr.

Una máquina granuladora tipo H. especial para recuperación de materiales termoplásticos, con e. m. de 1 CV.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado la audiencia del 27 de noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana.

Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1971. El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—3.599-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de los de Madrid, en autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 403, de 1971, a instancia de Banco de Crédito Industrial, contra «Corchera Onubense, S. A.», sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

«Suerte de tierra en el término de San Juan del Puerto, al sitio «Jardinito» a «Bermajales», que linda: Al Norte, camino de San Juan del Puerto o Gibraleón; Sur, finca de José Franco Rodríguez; Este, ferrocarril de Buitrón a San Juan del Puerto, y Oeste, finca de don Salvador Noguera Pérez. Mide tres hectáreas setenta y cinco áreas y cuatro centiáreas. Se hace constar que en el ángulo Sureste de la finca arranca un camino de cinco metros de anchura que va paralelo a la finca del ferrocarril de Buitrón a San Juan del Puerto, hasta desembocar en la carretera general de Sevilla a Huelva,

cuyo camino es de utilización conjunta de esta finca y la que es colindante por el lado Oeste con el mismo camino, propiedad hoy de don José Franco Rodríguez, y que es de la misma procedencia, siendo dicho camino la única comunicación o entrada que tiene esta finca a la carretera general dicha. Sobre parte de dicho terreno la Sociedad propietaria ha construido a sus expensas lo siguiente:

Número uno.—Nave de estructura metálica con cubierta de uralita de dieciséis metros de longitud por doce de anchura, que hace una superficie de ciento noventa y dos metros cuadrados, destinada a molino de trituración de la materia prima. Dispone de fosa para instalación de trituradora de 139,04 metros cúbicos, con piso de hormigón y paredes forradas con ladrillos gafas huecos dobles. Pilares y fosas para enclajes de maquinarias.

Número dos.—Nave de estructura metálica con cubierta de uralita, de treinta y seis metros de longitud por doce de ancho, que forma un todo continuo con la anterior. Que hace una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Está destinada a almacenajes de materia prima para su trituración.

Número tres.—Cuarto del polvo, de estructura de madera, de techado de uralita, de tres metros sesenta y cinco centímetros de longitud, por tres metros de anchura, que hacen una superficie de diez metros noventa y cinco decímetros cuadrados.

Número siete.—Nave de estructura metálica, con cubierta de uralita ovalada, de cuarenta metros de longitud por veinte metros de anchura, que hace una superficie de ochocientos metros cuadrados. Dentro de dicha nave existe otra de reposo del corcho, de estructura de madera, con techo de aglomerado de corcho, de tres pulgadas de gruesa y revestida de yeso, de diez metros de longitud por cinco metros ochenta centímetros de anchura, que hace una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados.

Número nueve.—Edificio de dos plantas, de trece metros sesenta centímetros de longitud por ocho metros de anchura, que hace una superficie de ciento ochenta metros ochenta decímetros cuadrados. Se compone: La planta baja, de vivienda, lavadero y servicios, de la oficina, y la planta alta, de vivienda y oficina. La vivienda en planta baja se distribuye en hall, cocina, comedor, cuarto de aseo y tres dormitorios, y tiene su acceso por un portal de entrada del que arranca una escalera interior que conduce a la vivienda en planta alta, de igual distribución que la anterior. Por la escalera exterior se accede a la oficina en planta alta, que se distribuye en zona destinada al público, zona de empleados y despacho de jefe.

Número quince.—Caseta transformadora de energía eléctrica techada de loseta catalana de cinco metros sesenta centímetros de longitud por tres metros cuarenta centímetros de anchura, que hace una superficie de dieciséis metros ochenta decímetros cuadrados.

Número dieciséis.—Pozo de suministro de agua para el proceso industrial de la factoría y de agua potable. Tiene nueve metros treinta centímetros de profundidad por dos metros de diámetro de luz, dispone de un brocal de obra de un metro treinta centímetros de altura sobre la superficie del terreno y se halla revestido de obra con anillo de hormigón en su parte baja, y dispone de una escalera de hierro para su acceso al fondo. Tiene un caudal de unos ocho mil trescientos litros de agua por hora.

Número dieciocho.—Obra de mampostería para instalación de caldera de hervir corcho, de siete metros de longitud por dos metros y sesenta centímetros de anchura y tres metros de profundidad.

El suelo está revestido de hormigón y las paredes de ladrillos refractarios y corrientes.

En la descrita finca y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan existe emplazada, con carácter permanente, la maquinaria e instalaciones que a continuación se reseñan:

Un automóvil «Citroën» berlina 2 CV., motor 2024006629, bastidor 2002-015935, matrícula H-13.330 (ref. 12 L).

Tres codos galvanizados de uno y medio (ref. 19834).

Un manguito galvanizado de una pulgada y media (ref. 19834).

Una T galvanizada de pulgada y media (ref. 19834).

Dos llaves de paso de una pulgada y media (ref. 19834).

Perola de hervir corcho con planchas de 6 y 8 milímetros; estas planchas, de un 30 por 100 de tungsteno anticorrosivo, sirven para que el tanino del corcho no lo deje negro una vez hervido (ref. 6-F).

En la nave número 7 de la factoría:

Una máquina de rebanar; una máquina perforadora semiautomática; dos máquinas perforadoras a pedal; una máquina descabezadora; una máquina rebajadora automática; una máquina para tapones de forma; una máquina de laminar vertical; una máquina de laminar horizontal; dos máquinas automáticas para lana, y una prensa hidráulica para lana (todas bajo la ref. 10.003).

Una prensa para enfardar corcho, manual, completa (ref. 6.783).

Un motor cerrado rotar de doble ranura de 10 HP., a 3.000 r. p. m. 220/280 v. 50 Hz. (ref. 19).

Una electroesmeriladora «Ligur», de tipo EL-1, trifásica (ref. 1-A).

Una muela CO. 250 x 40 x 25-60 O. (ref. 1-A).

Una muela CO. 250 x 40 x 25-24 Q. (ref. 1-A).

Un taladro «Dina CA-20», trifásico (referencia 1-A).

Un soporte para el taladro (ref. 1-A).

Un portabrocas automático «Tego», 13 milímetros (ref. 1-A).

Una espiga para el portabrocas como 2 (ref. 1-A).

Un casquillo reductor 2 x 1 (ref. 1-A).

Brocas cilíndricas acero carbono (referencia 1-A).

Una broca acero carbono M/cónico de 15 milímetros (ref. 1-A).

Una broca acero carbono M/cónico de 18 milímetros (ref. 1-A).

Una broca acero carbono M/cónico de 20 milímetros (ref. 1-A).

Un juego machos 1/4 W. (ref. 1-A).

Un juego machos 5/16 W. (ref. 1-A).

Un juego machos 3/8 W. (ref. 1-A).

Un juego machos 7/16 W. (ref. 1-A).

Un juego machos 1/2 W. (ref. 1-A).

Una giramachos número 1 (ref. 1-A).

Un cojinete roscar 38,1 Ø 1/4 W. (referencia 1-A).

Un cojinete roscar 5,16 W. (ref. 1-A).

Un cojinete roscar 3/8 W. (ref. 1-A).

Un cojinete roscar 7,16 W. (ref. 1-A).

Un cojinete roscar 1/2 W. (ref. 1-A).

Una giracojinete 38,1 Ø (ref. 1-A).

Un calibre OMC 180 milímetros (referencia 1-A).

Un granete 10 x 100 (ref. 1-A).

Dos piezas hierro fundido y un modelo (ref. 1.713).

Dos poleas transmisión madera de 20 x 120 (ref. 2-B).

Cincuenta y seis metros de correa cuero tanino 50 milímetros; siete metros de correa, goma y lona de 190 milímetros; once metros y veinte centímetros de correa, goma y lona de 110 milímetros; doce metros de correa, goma y lona de 100 milímetros; una caja uniones R. G. M. de 70; una caja uniones R. G. M., de 80; una caja uniones de 100 x 110 R. G. M.; una caja uniones R. G. M. Alligator número

27; una caja uniones R. G. M. Alligator número 60 y un compás de p/red de 250 milímetros 201-A (todos bajo la referencia 5087). Diecinueve metros correa de 100 de cinco telas; seis uniones Jacson número 0, y cinco uniones R. G. M. de 100 (todos bajo la ref. 19729).

Treinta y ocho manguitos unión de una pulgada y media (ref. 19349).

Ciento cuarenta y seis kilogramos de redondo, calibrado de 70 milímetros (referencia 3-C).

Tres cojinetes engrase continuo 70 milímetros; dos anillas para ejes de 70 milímetros; dos manguitos uniones de 40 milímetros y una polea trapezoidal B-350 x 70; seis canales (ref. 4-D).

Doce cojinetes engrase B, 40 milímetros; seis anillas de sujeción P, eje 40; ciento cincuenta y cuatro kilos (tres ejes calibrados de 40 milímetros). Tres poleas madera 400 x 120 x 40; tres poleas de madera de 200 x 120 x 40; una polea de madera de 600 x 120 x 40; una polea de 500 x 120 x 40; una polea de 350 x 120 x 40; una polea de 300 x 120 x 40, y una polea de 250 x 120 x 40 (ref. 5-E).

Un aspirador para tubo de 20 centímetros de diámetro y un ciclón de 80 centímetros de diámetro por 175 centímetros de altura, con sombrerete de 50 centímetros de altura por 50 centímetros de diámetro (ref. 10.193).

Dos máquinas perforadoras a pedal (referencia 10.194).

Un motor «Siemens» de 5,5 HP. 220/380 V. 1.400 r. p. m. 50 P.S., sin polea, tipo O.R. 828-4 N, 708,451, y tres motores «Siemens» 3 HP. 220/380 V. 1.400 r. p. m. de 50 P.S., sin polea, tipo O.R. 523-4 N, 73,36,93,72,74 y 21-72,16,99 (ref. 7-G).

Ciento treinta y siete kilogramos de ángulos de 50 para complemento maquinarias (ref. 19.019).

Cuarenta y nueve kilogramos de pletinas de 50 x 6 para complemento maquinaria y chapa de 2 x 1 x 1/2, 146 kilogramos para complemento maquinarias (ref. 8-II).

Noventa kilos de ángulos de 50 para complemento maquinarias y diez kilogramos de ángulos de 50 x 6, para complemento maquinarias (ref. 10 J.).

En la nave 1:

Clasificador de corcho granulado de 13 pisos, con aspiración neumática y de una máquina para accionamiento del mismo, zaranda para entrada de corcho a máquina trituradora, con el correspondiente mecanismo, soportes, eje motor volante, poleas, vigas y travesaños; una máquina cribadora y reguladora de géneros, salidas de trituradora (ref. 1.101).

Una máquina trituradora de tres etapas (ref. 10.003).

Herrajes y maquinarias para zaranda pequeña, rodillos de suspensión de cedazos y guías; mecanismos, reducción y motor de zaranda, soporte bancada para dicho mecanismo y pies (ref. 10.111).

Una máquina de cuchillas (triturador), con su correspondiente tolva de alimentación, malla cambiable y polea metálica, y un ventilador centrifugo para 300 milímetros de HP. 10 (ref. 10.134).

Un motor «Siemens» de 40 HP., con reóstato, una polea de madera—hoy de hierro—y una polea metálica (ref. 6.787).

Cuatro curvas tubería de 30 milímetros y tres reducciones de 30 milímetros (referencia 71).

Tubería en forma de cruz con tres platinas y conos y dos tubos cuadrilongos de chapa de hierro de uno y medio milímetros de espesor (ref. 16).

Ciclón de chapa de hierro de dos milímetros de espesor, medidas: 1.500 milímetros Ø x 1.000 milímetros altura cilindro y cono de 1.500 milímetros x 1.300 milímetros, con tubo centrado de 300 milímetros, con aro largo de 850 milímetros, tubo lateral de 300 milímetros, con aro y salida al fondo forma especial; ciclón de

chapa de hierro de dos milímetros de espesor, medidas: 1.000 milímetros diámetro X 1.000 milímetros de altura y cono de 800 milímetros, con las mismas restantes características que el anterior, tubería de 200 milímetros Ø con dos curvas y aros en las mismas; largo, 16 metros; tubería de 250 milímetros Ø, de chapa de hierro, con tres curvas y aros en las mismas; largo, 12 metros; tubería de 300 milímetros Ø, con una curva y aros en la misma; largo, 10 metros (ref. 17).

Un ventilador centrifugo tipo G-40 E, ejecución «V» pos, número 6 y un motor cerrado, rotor de cortocircuito de 4 HP., a 3.000 r. p. m. (ref. 18).

Un ventilador centrifugo tipo G-45, ejecución «B» pos, número 6 (ref. 19).

Dos aparatos para salida de granulos de corcho en ciclón de circuito cerrado, con sus correspondientes motores y reductores (ref. 1.277).

Un aspirador ventilador para tubo de 20 centímetros Ø (ref. 1.277).

Tres juegos carriles 50 x 440; un motor «Siemens» 25 HP., 1.460 r. p. m. 220/380 V., tipo OR-1.324-4; número 717.528, un motor «Siemens» 20 HP., 1.440 r. p. m. 220/380 V., tipo OR-828-4, número 726751, y dos motores «Siemens» 15 HP., 1.450 r. p. m. 220/380 V., tipo OR-824-4, número 734413-734-456 (ref. 20).

Un transportador de cinta, con banda de nervios, de nueve metros de longitud y 400 milímetros de anchura, motor de 2 HP., a 220/380 V., velocidad 30 metros por minuto, sin carrillo (ref. 44).

Un motor de un HP., 1.400 r. p. m. 220/380 V., tipo OR-328-4, número 739.736 y un motor 4 HP., 950 r. p. m. 220/380 V., tipo OR-722-6, número 741.385 (ref. 21).

Dos cojinetes engrase continuo 70 milímetros (ref. 2-B).

Ciento cuarenta y seis kilogramos redondo, calibrado de 70 milímetros (referencia 3-C).

Ocho metros y medio de tubería de 20 centímetros de diámetro. Un codo de tubería de 20 centímetros de diámetro; un aspirador para tubo de 22 centímetros de diámetro; tres metros de tubería de 22 centímetros de diámetro (ref. 10.193).

Un ciclón para tubo de 15 centímetros de diámetro (ref. 10.194).

Ciento cincuenta kilogramos de viga de 140 milímetros para complemento de maquinaria (ref. 10-J).

Una tolva de chapa, ángulo y pletinas, soldada con la eléctrica, de dos metros de ancho por dos metros y veinte centímetros de altura y doce soportes ángulos de 50 (ref. 195).

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 13 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta segunda, y regirán las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de doce millones ochocientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado

el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

6.ª La consignación del precio deberá efectuarse en el término de ocho días.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—3.593-3.

*

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 15 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 33 de 1971, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don José Mullort Revert, casado con doña Teresa Mataix Bas, con domicilio en la avenida del Cid, número 110, piso primero, puertas 1 y 4, en reclamación de un préstamo de 230.336,56 pesetas, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta y por primera vez las fincas que a continuación se describen:

En la ciudad de Valencia, avenida del Cid, número 110. Local número 73. Vivienda del piso primero que da a la calle del Pintor Stolz, a su derecha puerta 1. Mide 125 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle del Pintor Stolz; derecha, José Planchadell y Marcelino Moreno; izquierda, puerta 4 y patio de luces. Tiene derecho a pisar y utilizar la mitad del indicado patio de luces que es elemento común. Responde la finca descrita de 100.000 pesetas de capital, sus intereses, al 4 por 100 anual, y de 20.140 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 807, libro 63, sección 4.ª de afueras, folio 235, finca 4.868, inscripción 3.ª

En la ciudad de Valencia, avenida del Cid, 110. Local número 78. Vivienda del piso primero, recae a la calle del Pintor Stolz, a su izquierda, puerta 4. Mide 125 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle del Pintor Stolz; a la derecha, puerta 1 y patio de luces; izquierda, casa 108 de la avenida del Cid, y espalda, puerta 3 y patio de luces. Tiene derecho a pisar y a utilizar la mitad del indicado patio de luces que es elemento común. Responde dicha finca de 100.700 pesetas de capital, sus intereses, al 4 por 100 anual, y de 20.140 pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 807, libro 63, sección 4.ª de afueras, folio 244, finca 4.871, inscripción 3.ª

Condiciones

Primera.—Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso segundo, el día 2 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura para la primera finca, el de 201.400 pesetas, y para la segunda finca, el de 201.400 pesetas, o sea el total de 402.800 pesetas.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, considerándose que todo licitador los acepta como bastante y que todas las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1971. El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—11.210 C.

*

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, en los autos de procedimiento ejecutivo número 303 de 1969, seguido a instancia del Banco Mercantil e Industrial, S. A., contra doña Adelina Chimenó Gómez, hoy su hijo don Isidro San Román Chimenó y herederos en general desconocidos de dicha señora, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada a dichos demandados:

Piso segundo interior, letra A, de la casa número ciento veintidos de la calle de Castelló, de esta capital, que se compone de cuatro habitaciones, cocina y retrete, y linda: a la izquierda o Norte, con el patio central, al que tiene dos huecos, y piso segundo B; fondo o saliente, con el patio del fondo, al que tiene dos huecos; derecha o Mediodía, con finca de María y Consuelo Aracil y patio lateral Sur, al que tiene tres huecos; frente o Poniente, con el piso segundo exterior derecho y descansillo de escalera, por donde tiene su entrada; por arriba, con el piso tercero A, y por abajo, con el piso primero A. Superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cuota, de cuatro enteros cincuenta centésimas por ciento.

Para cuyo acto, que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el próximo día 17 de diciembre, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que fué de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario.—3.598-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 14 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Mauleón Acero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Madrid, casado con doña Ramona Gabina María del Sagrario Pérez Fernández, y que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, en la calle de los Reyes, número 25, actualmente número 19, de donde desapareció sin dejar señas en el mes de abril de 1951 y sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas. Que el expediente se sigue a instancia de la referida señora Pérez Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—11.394-C.

ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sumariales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 403/68, a instancia de «Bilbao» Compañía Anónima de Seguros, representada por el Procurador señor Aranda, contra «Talleres Jordá, S. A.», en los que se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo, hora de las diez de su mañana, los bienes propiedad de la Entidad demandada que aparecen descritos en edictos insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Heraldo de Aragón» de fechas 12 de marzo de 1970 y números 61 y 58, respectivamente, los dos primeros y fecha del último, 5 de marzo del mismo año.

La valoración fijada en escritura de constitución de hipoteca es en la cantidad de 3.300.000 pesetas, sin perjuicio de las cargas que la gravan y que se relacionan en la citada escritura.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta y el documento nacional de identidad.

Que servirá de tipo a la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se no admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor se consideran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. El Secretario.—3.600-3.